

## CONGRESO PROVINCIAL DE SALUD 2022- COSAPRO: “Hacia un Sistema Integrado de Salud”

Mesa: *“Organizaciones de trabajadores para un sistema integrado de salud”*

*Exposición de 10 minutos por participante en la que participaron:*

1. *Ministerio de Salud de la Pcia. Bs. As.*
2. *Secretario de Salud de Municipio de Quilmes*
3. *Agrupación de Enfermería del municipio de San Nicolás*
4. *FEMEBA*
5. *FECLIBA*
6. *UDOCBA*
7. *CiCOP*
8. *Sindicato de empleados de medios Gráficos*
9. *Colegio de Psicólogos*
10. *Quien escribe en representación del Colegio de Médicos Pcia de Bs As Distrito IV por ser consejero y en representación del Sindicato Médico de República Argentina AMRA por Secretario Adjunto de la Seccional Conurbano Norte.*

El Colegio de Médicos de la Pcia de Bs As y el Sindicato de Médicos AMRA somos entidades cuyo objetivo principal es la **“DEFENSA DEL TRABAJADOR MÉDICA/MEDICO Y LA DIGNIDAD DE SU TRABAJO”**.

Un Sistema Integrado de Salud lo consideramos que es Ideal y con el que estamos de acuerdo. La historia nos mostró en la década del '70 como tres provincias Argentinas (Neuquén, Río Negro y Salta) lo aplicaron con éxito hasta que la dictadura lo destruyó en su casi totalidad. En ellas, se aplicó la (1) **Regionalización**, el trabajador tenía nombramiento con (2) **“Dedicación Exclusiva”** y al día de hoy se encuentran con una (3) **“Jubilación Digna”**.

Historia tenemos, positiva y negativa, pero pareciera que todo siempre hay que empezarlo de “cero” y que nada anterior sirve.

Hoy la realidad la conocemos todos, pero quiero resaltar tres puntos:

- a. **PLURIEMPLEO:** ya mencionado por la mesa. Debo agregar desde el área de trabajo que realizo que en esta pandemia, la edad promedio de fallecimiento por Covid-19 de la ciudadanía es de 71 años, la edad promedio de fallecimiento de los trabajadores de salud es de 59 años con factores de riesgo como HTA, Obesidad, DBT y EPOC, que a diferencia de trabajadores de otras áreas los de salud seguían en actividad por el “pluriempleo” como factor causante.
- b. **PRECARIZACIÓN LABORAL:** en la provincia de Bs As, con 135 municipios “autónomos” sin Ordenanzas de Carrera Profesional en muchos de ellos, y el sector privado sin convenios colectivos de trabajo en un alto porcentaje, médicas y médicos están precarizados empezando el problema desde la RESIDENCIA.
- c. **CANASTA FAMILIAR:** el sistema integrado de salud debe reconocer el noble esfuerzo realizado durante la pandemia, incluyendo en el salario del trabajador medico/a los gastos de capacitación que asume día a día y la cobertura del mal llamado seguro de “mala praxis”.

Con el pasado y la realidad planteadas en un país de 24 provincias con mas de 2000 jurisdicciones, y una provincia de Bs As con 135 municipios, mas un sistema de salud público y

otro privado (obras sociales y prepagas) intercomunicados en forma parcial; consideramos que la elaboración de un **“ESTATUTO” como “Órgano Rector”** a imitar por las jurisdicciones municipales, que contemple los Derechos de los/las trabajadores discutido en consenso con sus SINDICATOS es fundamental si se quiere pensar en un sistema Integrado de Salud.

Modelo Médico Hegemónico:

Solo quiero agregar dos conceptos sobre este concepto por haber surgido en esta mesa

1. El modelo médico hegemónico es un concepto de la década del '60 que habla de una medicina Biologicista, pragmática, individualista, asocial, basada en la idea salud-enfermedad y viendo al paciente como un individuo en inferioridad de condiciones.
2. La “Hegemonía” es el arte por el cual **una entidad** se apropia de los conceptos y los desnaturaliza. Cuando un administrativo del sistema de salud no puede otorgar un turno porque el ciudadano tiene dirección fuera del municipio, o la enfermera no puede vacunar a un adulto mayor por recurso insuficiente (en cualquiera de los tres niveles de salud) o un médico/a realiza las indicaciones al paciente luego de ver estudios complementarios (ECG, TAC, RMN, laboratorio, etc) sin realizar examen físico, consecuencia de la formación recibida por el sistema educativo; este concepto de “Derecho a la Salud” desnaturalizado es responsabilidad de las autoridades de los sistemas de Salud y/o Educación.

Por eso el concepto es “Modelo de Salud Hegemónico” y su utilización inadecuada puede tener **efecto Boomerang** sobre personajes inesperados.

**Dr. Marcelo Regner - MP. 442095**

**Secretario Adjunto de Sindicato Médico AMRA**

**Conurbano Norte**